

CÓRDOBA, 01 AGO 2018

VISTO

El expte. N° 0036265/2018, presentado por la Consejera de la Agrupación La Arcilla – Sofía Acosta en el que solicita aval Institucional para la realización del Interuniversitario Deportivo, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba del 13 de agosto hasta el día 15 de octubre de 2018.

Y CONSIDERANDO

Que más allá de ser un mero espacio de competición, es un lugar de recreación e instancia de inclusión, donde los estudiantes se relacionarán con alumnos de otras Universidades, con el Instituto Provincial de Educación Física (IPEF) y equipos invitados de distintos barrios de la ciudad.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 30 de julio de 2018.

Que, en virtud de la Res. N° 445/2018 del Honorable Consejo Superior esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

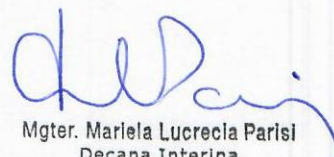
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la realización del Interuniversitario Deportivo, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba desde 13 de agosto hasta el día 15 de octubre de 2018.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

637


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba